



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, escritos aportados por el Juzgado Primero Civil Municipal de Tuluá (V). Queda para proveer. Tuluá, 23 de julio de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

INTERLOCUTORIO Nro. 1641

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2017-00098-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: ESTHER MARÍA SOSA LONDOÑO

DEMANDADO: JEISON ANDRÉS PIPICANO PARRA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle del Cauca, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Allegado por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Tuluá (V), escrito donde informa la terminación del proceso EJECUTIVO adelantado contra el demandado, y donde se deja a disposición de esta ejecución depósitos judiciales, se dispondrá dejar en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

Así mismo, se **REQUERIRÁ** a la apoderada de la demandante, para que aporte por medio electrónico, la liquidación del crédito actualizada, a efectos de continuar con el curso normal de este proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR y DEJAR en conocimiento, la respuesta allegada por parte del **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ (V)**, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: REQUERIR a la apoderada judicial de la demandante, para que aporte con destino a esta ejecución, la liquidación del crédito demandado, debidamente actualizada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

04 AGO 2021

Hoy 04 se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
ELECTRÓNICO No. 123.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario